

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD EJECUTORA 003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL /MC

ACTA No.00X-2017-CCI

En las instalaciones de la Unidad Ejecutora 003-Zona Arqueológica Caral/MC, siendo las 10.00 horas del 12 de diciembre de 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designados mediante Resolución Directoral No. 025-2017-2017-ZAC-UE.003/MC

- 1.- Lic. Pedro Jesús Novoa Bellota – Presidente (Titular)
- 2.- ECO. Blanca Gamarra Yanayaco – Secretario Técnico (Titular)
- 3.- LIC. Marco Antonio Machacuay Romero – Miembro 1 (Titular)
- 4.- LIC. Carlos Alberto Leyva Arroyo – Miembro 2 (Titular)
- 5.- LIC. Edna Quispe Loayza – Miembro 3 (Titular)
- 6.- ABOG. Kaleb Jamir Navarro Pacora – Miembro 4 (Titular)

AGENDA.

- 1.- Instalación del Comité de Control Interno (CCI).
- 2.- Seguimiento y monitoreo a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI).
- 3.- Solicitar de inmediato el apoyo en los siguientes 30 días (mes de diciembre) de una persona conocedora de la implementación del SCI.

ORDEN DEL DIA.

1.- Instalación del Comité de Control Interno (CCI).

El Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control interno conforme lo establece la Ley No. 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado; precisando el plazo de 30 días con el que cuentan para su implementación en la Unidad Ejecutora 003-Zona Arqueológica Caral/MC.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación del SCI requeriría iniciar la sensibilización de todos los funcionarios y servidores públicos de la UE003-Zona Arqueológica Caral/MC sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la entidad.

2.- **Seguimiento y monitoreo** a la implementación progresiva del Sistema de Control Interno por parte del Comité de control Interno en nuestra entidad.

3.- Posibilidad de contar con el apoyo de una persona para apoyar la implementación. Hubo un breve debate sobre las posibilidades existentes por la brevedad del tiempo y se convino en gestionar de inmediato la autorización debida para contar con el apoyo para los siguientes 30 días (mes de diciembre) de una persona conocedora de la implementación del Sistema de Control Interno, y la coordinación con la Oficina de Administración, a fin de inmediato impulsar el proceso de implementación del SCI en nuestra entidad.

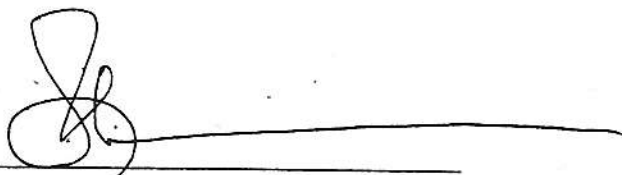
ACUERDOS

1.- Se acordó de inmediato y por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora 003-Zona Arqueológica Caral/MC.

2.- Se acordó de inmediato iniciar el monitoreo a la implementación del SCI.

3.- El Comité acordó por unanimidad solicitar a la Dirección la autorización para contar por los siguientes 30 días (mes de diciembre) con el apoyo de una persona conocedora de los temas de implementación del SCI, dado el tiempo transcurrido y así impulsar el proceso. Se coordinará de inmediato también con la Oficina de Administración para hacerle conocer el acuerdo del Comité, y cumplir las formalidades del caso.

Siendo las 12.00 horas del día 12 de diciembre de 2017, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



LIC. PEDRO JESUS NOVOA BELLOTA

Presidente



ECO. BLANCA GAMARRA YANAYACO

Secretario Técnico



LIC. CARLOS ALBERTO LEYVA ARROYO

Miembro 2



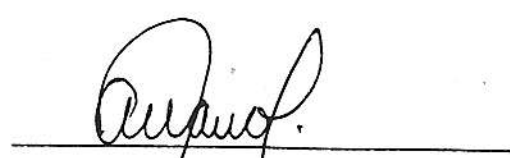
LIC. MARCO ANTONIO MACHACUAY ROMERO

Miembro 1



LIC. EDNA QUISPE LOAYZA

Miembro 3



ABOG. KALEB JAMIR NAVARRO PACORA

Miembro 4